

Ley N° 23666

01 de Junio de 1989

Estado de la Norma: Vigente

DATOS DE PUBLICACIÓN

Fecha de Promulgación: 09 de Junio de 1989

Boletín Oficial: 12 de Junio de 1989

ASUNTO

Modificación de la entrada en vigencia de la alícuota del 14% y de las planillas anexas de bienes exentos incorporadas por la ley N° 23.658

Cantidad de Artículos: 2

IVA-EXENCIONES IMPOSITIVAS

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

SANCIONA:

ARTICULO 1° - Modifícase desde su entrada en vigencia el artículo 53 de la ley N° 23.658 de la forma que se indica a continuación:

1. Sustitúyese el punto 2 del inciso c) por el siguiente:

"2. Punto 4: a partir del primer día del décimo tercer mes siguiente al de su publicación".

Modifica a:

Ley N° 23658 Artículo N° 53 (Sustituye punto 2 inciso c).)

ARTICULO 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.- LEOPOLDO R. MOREAU - VICTOR H. MARTINEZ - Carlos A. Bravo - Antonio J. Macris.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A UN DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

FIRMANTES

